



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires:

RESUELVE:

Dirigirse al poder ejecutivo para que a través del Ministerio de Justicia y Seguridad y/o a través de los organismos que considere competentes, comunique por escrito y a la mayor brevedad posible sobre los distintos aspectos relacionados a irregularidades en el desempeño de sus funciones por parte del personal policial perteneciente a la Comisaría de la Localidad de Lincoln.

Precisando, en particular:

a) Informe acerca de la cantidad y estado de los móviles de la comisaría, número de los mismos que se encuentran en funcionamiento.

b) Informe si existen patrulleros pendientes de reparación, en caso afirmativo, se informe cantidad de vehículos en ese estado, detalle de la avería o desperfecto que presentan así como el presupuesto con el que se cuenta para realizar las respectivas reparaciones.

c) Indique quien es el encargado de controlar la habilitación de los móviles, y a quien se encomienda la reparación de los mismos.

d) Indique irregularidades o conductas ilegales relativas al empleo de los vales de nafta, si reciben algún tipo de donación de



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



combustibles de civiles o cualquier otro manejo de fondos públicos.

e) Cualquier otra información que resulte de interés al presente.


RITALIEMPE
Diputado
H. C. Diputados Prov. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS:

Que ante hechos que han tomado estado público en una comunidad pequeña y tranquila como es la localidad de Lincoln y que generan preocupación en todos los estamentos sociales, es necesario realizar un pedido de informes al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos.

Tal como rezan las informaciones la Comisaría de Lincoln, se encuentra funcionando con irregularidades que alertan y perjudican directamente a la comunidad.

Las quejas de los vecinos van desde "aprietes" por parte de los funcionarios de la policía, hasta denuncias de falta de pago de los repuestos presuntamente utilizados para la reparación de los patrulleros por parte de los comerciantes, los cuales acceden a otorgarlos por temor a una desprotección intencionada.

Hechos como el presente crea situaciones en la cual los ciudadanos crean una especie de temor y desprestigio general hacia una autoridad pensada justamente para brindar seguridad y protección como es el caso de la policía.

La Ley N° 13.482 de la Provincia de Buenos Aires en su art. 9 contempla esta situación cuando establece: "Los miembros de las Policías de la Provincia de Buenos Aires actuarán conforme a las normas constitucionales, legales y reglamentarias vigentes. Su accionar deberá adecuarse estrictamente al principio de razonabilidad, evitando todo tipo de actuación abusiva, arbitraria o discriminatoria que entrañe violencia física o moral contra las personas así como también al principio de gradualidad, privilegiando las áreas y el proceder preventivo y disuasivo antes que el uso de la fuerza y procurando siempre preservar la vida y la libertad de las personas". El cual no fue respetado siendo que los efectivos policiales abusaron arbitrariamente de sus facultades como miembros de la fuerza de seguridad para



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



hacerse otorgar objetos de la comunidad como combustibles o repuestos de automotores sin pagar por ellos.

Por esta razón el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires debe contar con información administrativa que es necesario suministrar a este Poder del Estado, dado la gravedad de las conductas investigadas y para el cuidadoso estudio de los cursos legislativos de acción en materia de seguridad provincial.

Por lo expuesto solicitamos a los señores Legisladores que integran esta Honorable Cámara acompañen con su voto la aprobación del presente proyecto de solicitud de informes.


RITALIEMPE
Diputado
H. C. Diputados Prov. de Bs. As.